

EL ECO DE GERONA

Redacción y Administración

Plaza de la Constitución, 14, pral.

No se devuelven los originales

Semanario de Acción Católica

Se publica los sábados

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

Trimestre 2'00 ptas
Semestre 4'00 »
Año 8'00 »

Número suelto, 0'15 ptas.

Anuncios y comunicados: precios convencionales

Año II

Gerona, sábado 20 septiembre de 1924

Núm. 89

Sentimentalismo, no; argumentos

I La cooperación entre partidos políticos

Viven los hombres dentro un Estado y forman parte integrante de él. La manera como este Estado se gobierna es natural les interesa como interesa a los individuos de una familia la forma como ella se organiza, administra y relaciona con las demás. Y aun, en varios pueblos, es la ley misma la que obliga al individuo a preocuparse de la cosa pública. Al interesarse por ella, el hombre acepta un programa que le parecerá el mejor.

La comunidad de ideas, la sumisión de una multitud de individuos a una determinada forma de gobernar engendra los partidos políticos que nunca, si no se altera el orden natural de las cosas, pueden nacer de la voluntad de los que mandan.

Pero, como observaba Mella, en todo partido político hay que distinguir dos programas «uno que expresa su completo ideal, aquel que quiere hacer triunfar en la cima del Poder, cuando logran convertirlo en instrumento de Gobierno, y otro, el que se trata de establecer en circunstancias determinadas y desde la oposición. Cuando no se puede gobernar, y mientras no se gobierna, se proclama y se exige este *serviéndose de él como de una base y un avance para preparar el triunfo del primero*». (1).

Claro que para realizar este programa mínimo, o parte de él, puede unirse un partido político a otro, u otros, que tengan comunes aquellas bases, o alguna de ellas, siempre que la cooperación no dé lugar a que se consoliden bases opuestas de otros programas que tengan mayor importancia que las que se pretende ver triunfantes mediante el auxilio que se dá, o a que se consolide en el gobierno otro partido político. Si no se tiene en cuenta la primera de es-

tas limitaciones se cae en el absurdo de consentir un mal mayor para obtener un pequeño beneficio que no puede ser equivalente, pero si no se tiene presente la segunda se cae en algo más absurdo todavía; el suicidio político.

II

Bases principales del programa tradicionalista

Expondremos las bases principales del programa tradicionalista con palabras del antes citado orador para que no sean recusadas por los *mellistas*. Contra estas bases jamás se ha pronunciado D. Jaime.

A) Relaciones de la Iglesia y el Estado.

«En frente de esta doctrina nosotros formulamos que la Religión es un conjunto de relaciones naturales y sobrenaturales tan objetivas como Dios y el hombre y que ligan al hombre con Dios, pero no a Dios con el hombre; que estas relaciones que son verdaderas, y que imponen deberes, necesitan un órgano social que las interprete; que ese órgano es la Iglesia; y que por la indole de su fin tiene una cierta superioridad parcial e indirecta, no total ni directa, sobre el Estado»... «Para negar esto hay que sostener o que la Iglesia no tiene un fin sobrenatural o que quien tiene ese fin sobrenatural es el Estado lo cual sería destruir la naturaleza del Estado y a la vez la naturaleza de la Iglesia. Si tiene un fin sobrenatural la Iglesia, el Estado está subordinado, pero en cuanto se refiere a este orden sobrenatural». (2)

B) Patria, regionalismo, cortes, servicio militar.

a) «Yo afirmo el árbol y afirmo el bosque; afirmo la personalidad histórica y jurídica de las regiones pero creo que todas ellas han contribuido a formar este todo admirable que se llama España». (3)

b) «..... soy entusiasta defensor del régimen representativo, y por lo mismo, inconciliable enemigo del ré-

gimen parlamentario.... Difiero de vosotros en el concepto de la soberanía y de la representación, difiero en cuanto a la organización de las cámaras, en cuanto a su función y a sus atribuciones; en cuanto al poder armónico de la realeza; difiero en todo». (4)

c) «Cuando llegue a discutirse el servicio militar obligatorio yo lo combatiré rudamente defendiendo el servicio voluntario y profesional». (5)

C) Monarquía.

«La monarquía que yo defiendo, que no es por cierto la absoluta, es la que afirma la responsabilidad social del Rey. Y ¿por qué? Porque no creo en la responsabilidad de los ministros». (6)

III

Exámen de la Constitución de 1876

Oficiosamente se ha dicho que el partido de Unión Patriótica debía acatar la Constitución de 1876. Es ello natural y lógico; la caballerosidad del Jefe de Estado lo exige así. La Constitución representa un pacto entre el pueblo y la Monarquía. Si existe o no este pacto con el verdadero pueblo podrían ponerlo en duda tradicionalistas y republicanos, pero no los constitucionales, pues si lo hicieran, irían contra sus propios actos. Y un pacto o se rescinde por completo o se cumple, mientras sea posible, en toda su integridad. Veamos, pues, para compararlos con las bases antes fijadas algunos de los principios que proclama nuestra última Constitución.

A) Relaciones de la Iglesia y el Estado.

«Nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido a la moral cristiana». (7)

Lo decíamos en otro artículo nuestro; «... la tolerancia de cultos no puede referirse al fuero interno porque es nula la eficacia de la ley positiva en este campo y si al fuero externo se refiere es absurdo que el Estado después de aceptada la Verdad permita la exteriorización del error». Roza la Constitución, sin necesidad alguna la esfera religiosa

como si en este orden pudiera también legislar. Nótese, además, que *moral cristiana* es predicado común a todas las sectas protestantes y que no se quiso poner como alguien pidió *moral católica* en vez de *cristiana*.

B) Patria, regionalismo, cortes, servicio militar.

a) «Unos mismos Códigos regirán en toda la Monarquía sin perjuicio de las variaciones que por particulares circunstancias determinen las leyes» (8). «Las Cortes se componen de dos Cuerpos Colegisladores, iguales en facultades, el Senado y el Congreso de los Diputados» (9). En cada provincia habrá una Diputación provincial...» (10).

La excepción al principio general solo ha vivido para conservar el Derecho civil de las diversas regiones, pero que, no pudiéndose armonizar con las necesidades del tiempo, se le condena a segura desaparición. Ultimamente se ha desvanecido todas las esperanzas que podían tenerse de que las provincias, división artificial, fuesen sustituidas por las regiones obra de la naturaleza.

b) Al hacer Mella sus afirmaciones correspondientes a este apartado estaban en vigor los artículos 18 y sucesivos de la Constitución de 1876 referente a la formación y modo de funcionar de las Cortes y al poder moderador.

c) No tenemos noticia alguna de que quiere implantarse el servicio voluntario así como tampoco sabemos se quieran reconocer autonomías de las que como por ejemplo la universitaria fué Mella defensor en sus discursos. (11)

d) Son responsables los ministros. Ningún mandato del Rey puede llevarse a efecto si no está refrendado por un ministro, que por solo este hecho se hace responsable. (12)

Nos hemos referido principalmente a la Constitución y no hemos analizado casi ningún hecho porque nos gusta más y es menos peligroso discutir en la serena región de las ideas.

IV

Enemigos de sentimentalismo que

Banco Urquijo Catalán

AGENCIAS { GIRONA
MATARÓ

CAPITAL 25.000.000 DE PESETAS

CASA CENTRAL: -- BARCELONA

AGENCIA DE GIRONA

DELEGACIONES {

PALAMÓS
LA BISBAL
BANYOLES

TELÉFON URBÁ. 274

TELÉFON INTERURBÁ, 94

ocultan las más de las veces una débil argumentación hemos querido ampliar nuestros anteriores razonamientos, dados en forma más sintética, buscando apoyo a nuestras afirmaciones en lo declarado muchas veces por Mella cuya dirección dicen seguir los que quieren en esta ciudad hermanar su tradicionalismo con la Unión Patriótica.

Cuando nos digan los principios básicos del tradicionalismo que saldrán triunfantes con su cooperación y nos demuestren que las bases contrarias a nuestro programa que se intentan consolidar con la formación de la Unión Patriótica tienen importancia muy inferior a las bases tradicionalistas que se implantarían, entonces y solo entonces podremos cooperar. Mientras esto no sea no necesitamos programas en nuestra fe jaimista, nos bastan las bellas palabras de Mella, para seguir creyendo llevamos la razón y pensando que

somos nosotros y solo nosotros los que tenemos constancia.

- (1) y (3) discurso del 25 Abril de 1916.
 (2) (4) (5) y (11) discurso del 12 Noviembre de 1906.
 (6) Discurso del 17 de Junio de 1914.
 (7) Art. 11 párrafo 2.º de la Const. de 1876.
 (8) id. 75 id. 1.º id
 (9) id. 19 id
 (10) id. 82 id
 (12) id. 49 id

MANSO en el Bajo Ampurdán de cabida más de 100 vesanas de cultivo y 300 de bosque.

Muy a propósito para la cria de toda clase de aves de corral y ganado de todas especies.

Agua abundantísima
Luz eléctrica

Se arrienda en buenas condiciones

RAZON :: Calle de la Cort-Real, 13, Gerona.

Peregrinación Española

A

LOURDES, MONSERRAT y ZARAGOZA

Presidida por el EMINENTÍSIMO SEÑOR CARDENAL BENLLOCH, Arzobispo de Burgos, y con asistencia de varios REVERENDÍSIMOS PRELADOS.

Esta Peregrinación, que habrá de constituir una manifestación grandiosa de fe y devoción a la Santísima Virgen, saldrá de Madrid el **DÍA 6 DEL PRÓXIMO MES DE OCTUBRE**, prolongándose la piadosa excursión **QUINCE DÍAS**, durante los cuales se celebrarán solemnisimas fiestas que oportunamente se darán a conocer.

La Peregrinación implorará del Cielo derrame abundantes gracias sobre los planes de la Iglesia en orden al Año Jubilar, impetrando el divino auxilio para que durante el Año Santo se celebren Peregrinaciones a Roma que sellen la unión espiritual hispano-americana.

ITINERARIOS

Serie (A)—Madrid, Segovia, (La Granja), Valladolid, Burgos, San Sebastián, Bayona, Biarritz, Lourdes, Tolosa, Carcasona, Narbona, Perpiñán, Port-Bou, Barcelona, Montserrat, Zaragoza, Madrid.
Duración del viaje : QUINCE días

PRECIOS: Primera clase 890 ptas.
 Segunda id. 675 »
 Tercera id. 490 »

Serie (B)—Venta de Baños, Burgos, San Sebastián, Bayona, Biarritz, Lourdes, Tolosa, Carcasona, Narbona, Perpiñán, Port-Bou, Barcelona, Montserrat, Zaragoza, Madrid.

Duración del viaje : CATORCE días
PRECIOS: Primera clase 800 ptas.
 Segunda id. 615 »
 Tercera id. 450 »

Serie (C)—San Sebastián, Bayona, Biarritz, Lourdes, Tolosa, Carcasona, Narbona, Perpiñán, Port-bou, Barcelona, Montserrat, Zaragoza, Madrid.

Duración del viaje : DOCE días
PRECIOS: Primera clase 735 ptas.
 Segunda id. 560 »
 Tercera id. 395 »

Para informes e inscripciones:

La Delegación de Gerona, CIUDADANOS 3, 2, y en los Bajos del Palacio Episcopal.

Bañolas

Ante no ser muy satisfactorio el estado sanitario de la población, dícese que el Exmo. Ayuntamiento ha acordado proceder a una enérgica campaña de higienización de la ciudad, campaña altamente necesaria y que merecerá el general aplauso de todo el vecindario. El plan que se piensa seguir, comprende: el análisis del agua de todos los manantiales de que hace uso la población y barrios diseminados, inspección de las vaquerías, manipulaciones del ordeño, análisis periódicos de las leches, inspección de frutas y verduras, prohibición de que se laven estas últimas en las acequias que pasan den-

tro la ciudad y desaparición de los estercoleros que sirven de ornato en alguna calle de la misma.

—Ha causado general sentimiento la muerte del vecino D. José Flotats capataz de carreteras, después de tres semanas de la grave enfermedad que ha sufrido con santa resignación cristiana. Las generales simpatías de que gozaba el finado se patentizaron en la numerosa concurrencia que asistió al acto del entierro. Descanse en paz el finado y trasmitimos a la desconsolada viuda e hijos nuestro más sentido pésame.

—Se ha instalado en el campanario de la Iglesia Parroquial el nuevo reloj que ha adquirido el Ayuntamiento, mientras que el viejo dícese

que se colocará en la nueva Iglesia en construcción de la Plaza de las Rodas, cuyas obras son muy adelantadas.

—El negocio de los ajos está bastante encalmado, cotizándose a precios en general poco reenumeradores, mientras que el negocio del ganado mular está animado, habiéndose hecho varias transacciones a precios elevados y siendo cada día varios los negociantes que concurren a la plazapara proveerse

—Con motivo de la asamblea de exalumnos celebrada durante esta semana en el Seminario Colegio de Ntra. Sra. del Collell, son muchas las personas que hemos saludado y visto pasar por la población.

El corresponsal

NOTICIAS

Locales

En la última reunión del Ayuntamiento de esta ciudad, acordóse encargar al señor arquitecto la formación de proyecto y bases para la contratación de obras de construcción de las cloacas de la Rambla de la Libertad y calle de la Platería y de las calles del Carmen y Olivo y Travesía del Oñar; prolongar la acera de la Rambla Verdguer hasta la entrada de la pasarela de madera de la calle del Carmen; disponer que la Pescadería se abra por la tarde y que la inspección del veterinario en dicha dependencia se verifique por la mañana lo antes posible con objeto de que pueda comenzar antes de las ocho la venta; construir dos tabiques en la Escuela de Bellas Artes; disponer que en el almacén de obras se lleve un inventario y libro de entradas a cargo del guarda y que todo el material que se adquiriera tenga entrada en dicho almacén; y reintegrar a la dependencia a que correspondan sus servicios todo el personal que no sirve actualmente en ésta.

□ A causa de un desgraciado accidente que le ocurrió en su finca de recreo de la calle de Vista Alegre, sufre fractura de una pierna el comerciante de esta plaza don Manuel Pujadas.

Deseámosle rápida curación.

□ Desde esta ciudad se ha cursado el siguiente telegrama al presidente de la Cámara de Comercio de Barcelona:

«Viatjants reunits Girona, després de protestar pagament arbitraris municipals Figueres i acordar que tots els altres companys deixin de visitar la dita plaça, mentre no es deroguin aquells arbitraris, vos preguem que com a president gestioneu la protesta patronal per que no ens trobem en el cas que altres poblacions, prenent exemple de Figueras, imposin també pagaments per igual concepte, perjudicials pel comerç, pel consumidor.—Josep Tauler, Ramón Casanovas, Alexandre Roigé, Manuel López, Pere Caballé.» Siguen las firmas.

□ La Gaceta ha publicado una R. O. de Hacienda declarando excedentes activos a los 36 oficiales primeros más modernos que prestan servicio en la administración provincial. Entre éstos figuran don Sebastián Sidera Vila y don Pedro Parés de la tesorería y contaduría de Gerona.

□ Leemos en «Diario de Gerona»: «En el último Boletín órgano del Gremio de Herreros y Constructores de Carruajes de la provincia se interesa del Sr. Gobernador civil autorización para usar el catalán en las juntas generales del Gremio y su

Montepío, lo cual no se había permitido en dos reuniones recientes. Anoche manifestonos el secretario particular del señor Urquía que este había determinado acceder a la petición del Gremio de Herreros atendiendo a que se trata de gentes humildes que por culpa y desidia del régimen pasado no tuvieron ocasión de aprender el castellano».

□ En los centros bursátiles, financieros y bancarios ha sido notada la circulación de billetes falsos de 1.000 pesetas.

Para conocimiento del público daremos características de estos billetes, que los distinguen de los buenos.

De las cifras «1.000 pesetas» que aparecen en los ángulos, la de la derecha es bantante borrosa.

En las firmas, miradas al trasluz, se advierte que son transparentes, y la cara de la matrona es muy desproporcionada.

□ Se ha abierto al público en el Ateneo la exposición de pinturas de D. Martín Adroher, pudiendo ser visitado hasta el 30 del actual en las horas de costumbre.

□ Están llegando a su término las obras de construcción y reparación practicadas en el local de la Sociedad Católica «La Amistad», constituyendo aquellas una importantísima mejora para la misma.

□ En virtud de lo acordado por la Comisión Permanente del Ayuntamiento en sesión del día 12 del actual, la Alcaldía ha hecho público para conocimiento del comercio en general, entidades artísticas, recreativas y culturales y demás particulares interesados en la celebración de fiestas durante las próximas Ferias de San Narciso, que se otorgarán premios y subvenciones al conjunto más completo e importante de festejos o bien de aquellos números aislados que por su propia cuenta se comprometen llevar a cabo en las referidas Ferias y Fiestas, siempre que por su importancia y significación se entiendan merecedoras de recompensa; para cuyo fin se admitirán en dicho sentido propuestas hasta las doce horas del día 27 de los corrientes y año, en la Secretaría Municipal.

□ Ha quedado graduada con carácter provisional y con tres secciones la escuela nacional unitaria de niñas de doña Carmen Auguet.

□ Ha sido destinado al cuadro de eventualidades de Ceuta el Comandante médico don Carlos Pérez Serra, que durante un año ha desempeñado la dirección del hospital militar de esta plaza.

□ A la edad de 81 años ha fallecido repentinamente en esta ciudad el conocido maestro albañil D. Pedro Gallostra y Comas. El jueves se verificó el entierro que se vió muy concurrido. Descanse en paz y reciban sus afligidos viuda, hijos y nietos nuestro más sentido pésame.

□ A los efectos de lo dispuesto por R. O. de 27 de Agosto último, la Asociación de Secretarios de Ayuntamiento de esta provincia nos ruega hagamos presente a los Secretarios asociados que hasta el día 22 de los corrientes inclusive se recibirán por la Junta Directiva, a nombre del Presidente y Secretario del Ayuntamiento de esta Capital las instancias y justificantes de los Secretarios que deseen solicitar su inclusión en la relación de los que quedan incorporados al Cuerpo o tenor del artículo 20 del Reglamento, a fin de cursarlas a la Dirección General de Administración Local.

Este número ha pasado por la censura Militar.

Generales

La Asociación forestal española en su sesión del pasado sábado, acordó:

Aprobar el acta anterior.

Darse por enterada de la correspondencia ordinaria.

Y expedir al Excmo. Sr. Presidente del Directorio militar los siguientes telegramas:

«Asociación forestal española se adhiere petición formulada entidades Santa Coloma de Farnés rogando se deje sin efecto artículo 10 ley Alcoholes por entender que libre reimportación envases perjudica trascendentalmente producción e industria nacionales».

La colonia escolar madrileña que se halla en Caldetas, visitó el pasado viernes la ermita de Santa Cristina, de Lloret de Mar y la villa de Tossa, recorriendo en esta población las excavaciones de la villa romana, y la parte antigua de la población.

El gobernador civil ha recibido una carta de un particular, desconocido, denunciando que en el pintoresco pueblo de Camprodón, y debido al mal estado de las aguas se han registrado algunos casos de fiebres tifoideas.

Para que se compruebe la denuncia formulada y para proceder en la forma debida, el gobernador se ha dirigido hoy al señor Inspector de Sanidad.

Sección Religiosa

SANTORAL

Día 20, Sábado. — San Eustaquio y comps. mrs.; San Agapito pp. y cfr. y Santa Cándida, vg. y mr. — *Témporas.* — *Ordenes.* — (J. P.)

Día 21, **✠ Domingo XV después de Pentecostés:** La Dedicación de la Catedral de Gerona. San Mateo, ap. y evang. y Sta. Efigenia, vg.

Día 22, Lunes. — San Mauricio, jefe de la legión Tebea y sus 6.600 comps. mrs. y Stas. Digna y Emérita, vgs. y mrs.

Día 23, Martes. — San Lino pp. y mr. y Sta Tecla, vg. y protomártir.

Día 24, Miércoles. — Ntra. Señora de la Merced. El Beato Dalmacio Moner, conf. natural de Sta. Coloma de Farnés.

Día 25, Jueves. — Santos Crispín y Crispiniano, patronos de los Zapateros y Santa María de Cervelló (vulgarmente del Socós), virgen.

Día 26, Viernes. — San Cipriano, mr. y Sta. Justina, vg. y mr.

Cultos

Cuarenta Horas. — Mañana empiezan en la Iglesia de Religiosas Adoratrices, siendo las horas de Exposición, de ocho a once y media por las mañanas y de cinco y cuarto a siete y cuarto por las tardes.

Eclesiásticas

En el Seminario se anuncia la provisión de seis becas para el próximo curso, entre alumnos del tercer curso de Teología Dogmática.

Los aspirantes deberán presentar antes del 25 del corriente mes de septiembre la instancia acompañada del certificado de buena conducta librado por el Rdo. Curapárroco.

Su Sría. Ilma., habida cuenta de la necesidad de cada uno de los aspirantes, de las condiciones de la colocación en que se encuentren, de sus calificaciones y conducta, escogerá los que crea más conveniente.

Los agraciados deberán vivir internos en el Seminario, vestir traje talar durante su permanencia en el mismo, y tendrán gratuitos los gastos de manutención

Ha sido nombrado delegado dio-

cesano para la celebración del Año Santo, el M. I. Sr. D. Andrés Compta, Canónigo Penitenciario de esta Santa Catedral Basílica.

Han sido nombrados profesores del Seminario Menor de Collell, los reverendos señores Gartido y Dorca, y profesor de música el Rdo. don Ramón Marqués.

Ha sido nombrado coadjutor de Bagur el Rdo. don Juan Alabau, pbro., que lo era de La Junquera.

Con motivo de su visita en el Hospital, el Sr. Obispo ha obsequiado a los asilados de dicho establecimiento con una comida extraordinaria.

La semana próxima, o sea del 22 al 27 del presente mes, la Congregación Mariana de los Estanislao practicará los Santos Ejercicios en la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús. Habrá un acto por la mañana a las ocho y otro por la tarde a las seis y media. A dichos actos pueden asistir todos los niños y jovencitos de los diversos Colegios y del Grupo Escolar. Es de esperar que se verán tanto y más concurridos, si cabe que el año pasado.

Ha sido nombrado vicario de Llorona el reverendo don Pedro Illa, y de San Cristóbal las Fonts el reverendo don Alberto Casas.

El reverendo don José Prat que era coadjutor de esta última parroquia pasa a residir un beneficio en la iglesia de Nuestra Señora del Tura, de Olot.

Los Religiosos P.P. del Inmaculado Corazón de María han fundado una Residencia en nuestra ciudad quedando instalados en la calle Lorenzana, n.º 19

Sean bienvenidos los beneméritos hijos del Venerable Padre Claret.

Nuestro venerable señor Obispo ha nombrado Junta directiva del Fomento de Vocaciones Eclesiásticas y Obra Pía del Seminario en la siguiente forma:

Presidente: M. I. Sr. D. Pedro Iglesias, Canónigo, y Vice-Rector del Seminario.

Vice-presidente: M. I. Sr. don Andrés Compta, Canónigo Penitenciario y Catedrático del Seminario.

Vocal: Rdo. Sr. D. Juan Valls, Director del Colegio de la Sagrada Familia.

Vocal: Rdo. Sr. D. José Corcoy, Rector del Seminario Menor del Collell.

Secretario: Rdo. Sr. D. Evaristo Feliu, Catedrático del Seminario.

En la Exhortación Pastoral, instituyendo en nuestra Diócesis esta Obra trascendental, dice, entre otras cosas, lo siguiente:

«Invitamos a todos nuestros muy amados hijos a cooperar a obra tan necesaria y encarecemos a los reverendos Párrocos y demás celosos cooperadores en el sagrado ministerio que procuren aprovechar cuantas ocasiones se les presenten para conguir adhesiones a la misma en la forma que a cada uno le sea dado.

Con el fin de facilitar la deseada cooperación, los asociados o protectores de la obra se dividirán en las siguientes clases:

1.ª Asociados fundadores: Serán: a) los que funden una beca entera perpetua para el Seminario Mayor, quienes tendrán derecho a determinar las condiciones de su provisión y disfrute y a señalar para los sacerdotes que la habrán poseído, algún sufragio que no podrá exceder de tres misas anuales; b) los que funden media beca perpetua, quienes podrán determinar las condiciones de su provisión y señalar una misa anual al sacerdote que la haya disfrutado; c) los que colectivamente funden una beca entera perpetua, quienes podrán señalar por turno y por una sola vez al estudiante que habrá de disfrutarla y exigir del presentado y sucesores cuando sean sacerdotes el sufragio para el presen-

tante respectivo; d) a los que funden alguna renta perpetua destinada a limosna para estudiantes pobres, quienes participarán de las oraciones, sufragios y buenas obras que se practicarán en el Fomento de Vocaciones Eclesiásticas y Obra Pía del Seminario.

2.ª Serán Socios protectores todos los que darán alguna limosna aunque no perpetua ni periódica para la Obra o promuevan su incremento y prosperidad. Tendrán participación en las oraciones y méritos de la misma.

3.ª Socios adheridos serán los que, no pudiendo contribuir con limosnas, pedirán a Dios en sus oraciones, especialmente con el rezo de las preces reclamatorias en el día de su comunión mensual, el incremento y prosperidad de la Obra. Deberán ser socios adheridos los estudiantes, que en algún modo rebiban favor de la Obra, y su familia, comprometiéndose el estudiante al ser ordenado «in sacris» a inscribirse como socio protector sin que haya de determinar la cuantía de su limosna anual, pero a la cual podrá ser obligado en virtud de su compromiso.

El Fomento de Vocaciones Eclesiásticas y la Obra Pía del Seminario quedan confiados para su régimen a la Junta Directiva nombrada nombrada por Nos.

Con el objeto de procurar ante todo para la Obra la protección del cielo por el modo más eficaz, que es la oración pública, establecemos en nuestra Diócesis la fiesta del Fomento de Vocaciones Eclesiásticas, la cual ordenamos celebrar solemnemente en uno de los domingos del mes de Marzo en Nuestra Santa Iglesia Catedral y en todas las parroquias y filiales de la diócesis.

Los RR. Párrocos y Encargados de iglesias quedan autorizados para trasladar dicha fiesta al domingo que coincida con la predicación de Novenarios, Octavarios, etc., que se hagan en su iglesia durante la Cuaresma.

En aquel día se celebrará Misa solemne con Exposición Mayor y terminada se rezarán por el pueblo las piadosas preces del Rdo. señor Obispo de Málaga.

Concedemos 50 días de indulgencia por cada vez que se recen tanto en público como en privado.

Encarecidamente recomendamos dichas preces para que se recen no solo en el día de la fiesta, sino también en público después de todas las comunicaciones generales y por los particulares por lo menos una vez al mes.

Finalmente ordenamos que en el día de la fiesta se haga una colecta para el Fomento de Vocaciones Eclesiásticas cuyo producto se enviará al señor Presidente de la Junta».

Notas políticas

Ayer visitó al Gobernador civil el ex diputado a Cortes Sr. Fournier.

Tal como estaba anunciado, en el Restaurant Norat, tuvo lugar la cena con que los periodistas que hacen información al Gobierno civil obsequiaron a su antiguo compañero D. Juan de Urquía.

Los asistentes eran los siguientes: El Sr. Urquía, Sres. Camacho y de las Casas, secretarios del Gobierno civil y particular del Gobernador respectivamente, Font y Fargas; vice presidente de la Asociación de Periodistas y director de El Norte; Rahola, Rodríguez Grahit y Lloveras del «Autonomista»; Sagner, por la «Prensa Española» y «Las Noticias»; Sot y Delclós por «Prensa Asociada» de Madrid; Moner y Batalla por «Diario de Gerona»; Grahit por «Heraldo de Gerona» y «La Vanguardia»; Oliva por «La Voz de Gerona» y «La Tribuna»; y los señores Jaumendreu, presidente de «Las

casas baratas», Martorell, Marín, Roca y Colomer.

El Sr. Font en nombre de los concurrentes ofreció el banquete al Sr. de Urquía «con el único fin de tributar homenaje al antiguo periodista que elevado hoy por sus propios méritos a un alto cargo, dispensa a los periodistas, sus compañeros de ayer, todas las atenciones y facilidades, a que no estaban acostumbrados, y que agradecidos, habían querido reunirse en una comida de íntimo compañerismo, para obsequiar al amigo y compañero».

El caballeroso Sr. Urquía al disponerse para hablar es aplaudido calurosamente. Para dar más intimidad al acto habla sin levantarse, diciendo:

«No he venido a hacer una política de represión, sino de atracción, paz y concordia.

El regionalismo, no es ningún pecado. El regionalismo también es amigo; si ser regionalista, quiere decir, amar la tierra donde nacimos, nuestra lengua materna, nuestras costumbres propias, desear para nuestro terruño cierta descentralización administrativa. en este sentido también yo soy un regionalista; yo nací en la región de España que es más eminentemente regionalista en todos conceptos; nací en Canarias, y la memoria que por encargo del Directorio hice de mi tierra ha poco, es regionalista, y si todo esto lo desea para su tierra que ama con todo el corazón y con toda el alma, igualmente lo quiere para Cataluña que él es el primero en considerar que es merecedora de cierta descentralización.

No aparto a los regionalistas de mi programa. Recibo adhesiones de gente hasta ahora neutral y de otros que están arrepentidos del camino mal andado, y cree que siguiendo este camino Gerona le ayudará y que el día que no le ayudasen todos, dejaría el mando.»

A propuesta de algunos comensales se acordó expedir telegramas a los generales Primo de Rivera y Martínez Anido comunicándoles que los periodistas gerundenses que estiman como un acierto el nombramiento de gobernador civil de esta provincia a favor del Sr. Urquía, reunidos en fraternal banquete les felicitaban por el acierto del nombramiento y aprovechaban la ocasión para hacer votos fervorosos por el triunfo de las armas españolas.

El subsecretario de Gobernación, ha dirigido una Real orden circular a los gobernadores civiles y delegados gubernativos, dando órdenes concretas y terminantes para que a partir del primero de Octubre próximo se supriman los juegos prohibidos y se persiga con toda severidad cualquiera infracción.

Referente a la supresión de las autorizaciones que venían disfrutando algunos casinos y centros de recreo para explotar los juegos prohibidos, las cantidades que esos centros concedían para Beneficencia, serán reemplazadas por las que el Estado distribuirá debidamente para atender a ese problema.

Ha sido nombrado, habiendo ya tomado posesión de su cargo, secretario particular y político del señor Gobernador civil, el culto periodista D. José de las Casas.

En el Gobierno civil ha sido entregada para su publicación la siguiente nota:

«Para que el Sr. Gobernador pueda consagrar la atención debida a los asuntos pendientes, ruega a los particulares que acudan a visitarle, vengan de once y media a una.

Los delegados gubernativos, diputados provinciales y alcaldes serán recibidos por el Gobernador a cualquier hora, siempre que se encanten en su despacho oficial.»

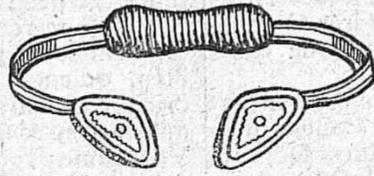
POSADA

Perpiñá

Servicio esmerado:--Precios económicos :-- Se sirve a la carta y cubiertos

Calle Sta. Eugenia, núm. 18

GERONA



A. MELLADO TOLEDANO

CONSTRUCTOR DE TODA CLASE DE BRAGUEROS A LA MEDIDA, desde 50 pesetas en adelante.
CONSTRUCCION ESPECIAL DEL Braguero curativo de las hernias (trecaduras)
Para la construcción de dichos aparatos precisa la presentación de los interesados.
SOLO LOS SABADOS, de 9 a 12
Calle Sta. Eugenia, 24.--1.º--GERONA
¡CUIDADO! No confundirse con otros: ES PISO 1.º

Confitería y Pastelería de

L. Busquet y Llongarriu

Gran surtido en vinos de marca y champagnes

HUERTAS, n.º 4 (frente la pescadería)

GERONA

Garage CALLICO

JAIME I, NUM. 14 - GERONA



Teléfonos: Urbano n.º 52 - Interurbano, 55

Automóviles

BUICK

AGENCIA

CENTRO COMERCIAL ADMINISTRATIVO DE

José Gómez Mirla

CORREDOR DE COMERCIO

CIUDADANOS, 3 - APARTADO 19

Teléfonos: Urbano, 85
Interurbano, 61

SUCURSAL EN FIGUERAS Calle Caamaño, 17. -- Teléfono 427

representación de Ayuntamientos, fabricantes, Sociedades y particulares ante la Hacienda y demás Oficinas públicas

Sub-Dirección de la Compañía contra incendios

AURORA

Sábat y Costa

Progreso, n.º 9
GERONA Tel. {Urbano, 260
Inter., 90

Sábat, Costa y C.ª

Canal, núm. 11
BAÑOLAS Teléfono Urbano,

:: Banca - Bolsa - Cupones - Cambios - Giros - Cuentas corrientes ::

Corresponsales directos en Londres, París, Viena, Bruselas, Amsterdam, Roma, Varsovia, Perpignan y Américas

Negociamos los cupones de la Deuda del Estado y valores industriales con un mes y ocho días antes de su vencimiento respectivamente

TALLERES GRAFICOS
PARA
IMPRESIONES ARTÍSTICAS

Carteles para teatros

Obras y revistas

ENTREGA RÁPIDA-PERFECCIÓN y ECONOMÍA

Tipografía

"LA ECONÓMICA"

Dirección y Talleres: Forsa, 2

Despacho: Zapaterías Viejas, 2

GERONA

IMPRESA y ENCUADERNACIÓN

Primera Comunión

GRAN SURTIDO EN

Recordatorios--Libros--Rosarios

a precios reducidos los encontrarán

en la librería de

Joaquín Roca Falgueras

Zapaterías Viejas, 2.--GERONA

Luz-Duración y Economía

se encuentran en las

Lámparas Vulcán

Especialidad en 1/2 Watio y Opalina

Lámparas de filamento estirado

a 1'40 Ptas. una, descuentos por partidas

De venta en la librería de **Joaquín Roca**

Zapaterías Viejas, 2.--GERONA